



## COMUNICADO DE PRENSA

DR. MARIO MARAZZI-SANTIAGO  
DIRECTOR EJECUTIVO

### ***Puerto Rico obtiene posición número 38 en el Índice Global de Apertura de Datos***

*El esfuerzo realizado por Open Knowledge International busca ofrecer una herramienta que permita que 94 países puedan compararse usando criterios uniformes en cuanto a la apertura de sus datos*

**San Juan, PR, 2 de julio de 2017** – El Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (Instituto) dio a conocer hoy que Puerto Rico obtuvo la posición número 38 de un total de 94 países en el Índice Global de Apertura de Datos (*Global Open Data Index*) del 2016 auspiciado por *Open Knowledge International*. Este Índice ayuda a verificar si los datos de cada país son divulgados de una manera accesible para los ciudadanos, los medios y la sociedad civil.

Para esto, el Índice Global de Apertura de Datos del 2016 procura contestar una serie de preguntas técnicas sobre las siguientes bases de datos de cada país: presupuesto gubernamental, estadísticas nacionales, procesos de compras gubernamentales, leyes nacionales, límites geográficos administrativos, proceso legislativo, calidad del aire, mapa nacional, pronóstico del clima, registro de compañías, resultados electorales, localizaciones, calidad del agua, gastos gubernamentales y registro de propiedad.

Para cada una de estas bases de datos de cada país, se realizan las siguientes preguntas técnicas para verificar si las mismas cumplen con la definición de datos abiertos: (1) ¿La base de datos se hace disponible utilizando una licencia abierta?, (2) ¿Los datos se presentan en un formato abierto y legible por computadoras?, (3) ¿Se puede descargar la base de datos completa?, (4) ¿Está actualizada la base de datos?, (5) ¿Está disponible públicamente?, (6) ¿Está disponible libre de costos? Si la base de datos cumple afirmativamente con estas 6 preguntas, entonces se considera que es una base de datos 100% abierta.

La recopilación de información para este Índice utiliza la técnica novel de “crowd-sourcing” de información. En específico, se realiza una invitación abierta para que personas y entidades que abogan a favor de la apertura de datos en sus países sometan respuestas preliminares a las preguntas a través de un portal. En el caso de Puerto Rico, el Instituto se aseguró que se proveyera toda la información que había disponible sobre las bases de datos de Puerto Rico. Posteriormente, un grupo de revisores de *Open Knowledge International* verifica la veracidad de la información sometida, para así buscar se aplique de manera uniforme los criterios de evaluación.

El Índice se lleva realizando todos los años desde el 2013. Puerto Rico comenzó a participar en el Índice en el 2015, cuando su posición fue 44 de 122 países.

Para el 2016, la metodología cambió significativamente, por lo cual no se deben hacer comparaciones. Para este año, luego de la intervención del Instituto, Puerto Rico obtuvo una posición mejor de 38 de un total de 94 países. Esto coloca a Puerto Rico por encima de países industrializados como Israel y Suiza, pero detrás de varios países latinoamericanos, tales como Brasil, Colombia, México, Argentina, Chile y Uruguay.

En el caso de Puerto Rico, las 5 bases de datos con la mayor puntuación por su apertura fueron: calidad del aire, pronóstico del clima, límites geográficos administrativos, mapa nacional y estadísticas nacionales. Las 5 bases de datos con la menor puntuación fueron: registro de compañías, leyes nacionales, localizaciones, gastos gubernamentales y registro de propiedad.

Las preguntas técnicas donde las bases de datos de Puerto Rico salieron mejor fueron en términos de que son libres de costos y están disponibles públicamente. Las preguntas donde Puerto Rico salió peor fueron en términos de si la base de datos se hace disponible mediante una licencia abierta, si los datos se presentan en un formato abierto y legible por computadora y si la base de datos se puede descargar por completo.

La metodología del Índice Global de Apertura de Datos es sumamente estricta, y a esos efectos en algunos casos si la base de datos no cumple con el contenido requerido no se evalúa la misma y obtiene una puntuación de 0%. Este fue el caso de las leyes nacionales, las localizaciones, los gastos gubernamentales y el registro de propiedad de Puerto Rico.

En algunos casos como para las leyes nacionales y las localizaciones, el resultado se puede deber a que el revisor no accedió a la fuente correcta de información. En estos casos, existe la posibilidad de remediar la situación el siguiente año.

En otros casos, como los gastos gubernamentales, responde a que la base de datos simplemente no existe. En este caso en particular, el Índice Global de Datos Abiertos reconoció el esfuerzo del Instituto de Estadísticas de atender esta situación a través del Sistema de Transparencia Financiera (<http://TransparenciaFinanciera.PR>), pero como este Sistema solo contiene los datos de los gastos de unas pocas agencias públicas, no cumplió con los requisitos del Índice Global de Datos Abiertos.

En el caso del registro de propiedad, aparentemente un cambio en la dirección de Internet del Catastro Digital del CRIM durante el periodo de evaluación no permitió al revisor llegar a esta base de datos.

“El Índice Global de Apertura de Datos es un instrumento sumamente útil, no tan solo para permitirnos ver cuán adelantado pudiéramos estar en la apertura de datos, sino que también facilita identificar los renglones donde debemos y donde podemos mejorar rápidamente. Observando los resultados que nos dieron para las estadísticas nacionales por ejemplo, ya se nos ocurren algunas estrategias para mejorar nuestra puntuación el año que viene”, indicó el Dr. Mario Marazzi-Santiago, director Ejecutivo del Instituto.

Los resultados del Índice Global de Apertura de Datos 2016 se pueden acceder en: <https://index.okfn.org/place/>. En la próxima página, se incluye una tabla que resume los resultados específicos para Puerto Rico.

*Open Knowledge International* es una organización mundial sin fines de lucro enfocada en impulsar el potencial valor de la apertura de datos para la sociedad. Para más información sobre esta organización, ver: <https://okfn.org/>.

El Instituto de Estadísticas de Puerto Rico es una entidad gubernamental autónoma con la encomienda de coordinar el servicio de producción de estadísticas del Gobierno para asegurar que los sistemas de recopilación de datos y estadísticas, en los que se basan las políticas públicas, estén completos, sean confiables y de acceso rápido y universal. El IEPR posee en su inventario, accesible a través de [www.estadisticas.pr](http://www.estadisticas.pr), sobre 300 productos estadísticos. Además, es custodio y provee acceso a sobre 100 conjuntos de datos o “data sets” por medio de [www.data.pr.gov](http://www.data.pr.gov) y a sobre 40 tablas y más de 6 mil indicadores a través de: [www.indicadores.pr](http://www.indicadores.pr).

Además, como la entidad líder del *State Data Center* (SDC) de Puerto Rico, el IEPR maneja el portal del SDC, en el cual se encuentran los informes estadísticos principales y las publicaciones del *U.S. Census Bureau* sobre Puerto Rico, específicamente aquellas que son más solicitadas, tal como los estimados poblacionales anuales; la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico (*Puerto Rico Community Survey*) y las estadísticas oficiales sobre los Censos decenales de población y vivienda de Puerto Rico, entre otras. El portal del SDC de Puerto Rico puede ser accedido a través de: <https://censo.estadisticas.pr/>.

Para más información puede visitar nuestra página web: [www.estadisticas.pr](http://www.estadisticas.pr). Además, puede seguirnos en las redes sociales a través de las cuentas de Facebook ([estadisticas.pr](https://www.facebook.com/estadisticas.pr)), Twitter ([@EstadisticasPR](https://twitter.com/EstadisticasPR)) y LinkedIn (Instituto de Estadísticas de Puerto Rico).

##

**Contacto de Prensa:** Sandra Morales Blanes (787) 688-0401